



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 -A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF - FAX (0387) 4255456

"2024 - 30 años de la consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratitud de la Universidad"
"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un Largo Camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -D- N°

414 - 24

Salta, 24 JUL 2024
Expediente N° 12.356/24

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales las Srtas. María Agustina GAFFET, L. U. N° 619.736 y Rocío Verónica INNAMORATO, L. U. N° 618.530, alumnas de la Carrera de Nutrición, solicitan se evalúe el Proyecto de Tesis denominado: **"FACTORES QUE DETERMINAN LA LECTURA E INTERPRETACIÓN DEL ROTULADO NUTRICIONAL Y CONSUMO DE PRODUCTOS PROCESADOS Y ULTRAPROCESADOS EN PERSONAS QUE REALIZAN EJERCICIO FÍSICO Y/O DEPORTE. SALTA-CAPITAL 2024"** y designación del Director Y Co-director que guiarán el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Fernando VILLALVA y Lic. Franco DELLA FONTANA, cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente para actuar como Director y Co-Director del trabajo de investigación de las Srtas. GAFFET y INNAMORATO.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, propuso los integrantes del Tribunal Evaluador y la fecha de reunión para la evaluación del Proyecto de Tesis.

Que los Miembros del Tribunal, con fecha 04 de Julio de 2024 y con la presencia de las alumnas aconsejan dar por aprobado el proyecto, se consideran las observaciones dadas por los evaluadores que serán incorporadas en el informe final.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el Proyecto de Tesis cuyo título tentativo será: **"FACTORES QUE DETERMINAN LA LECTURA E INTERPRETACIÓN DEL ROTULADO NUTRICIONAL Y CONSUMO DE PRODUCTOS PROCESADOS Y ULTRAPROCESADOS EN PERSONAS QUE REALIZAN EJERCICIO FÍSICO Y/O DEPORTE. SALTA-CAPITAL 2024"** presentado



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 -A4408FVY SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF - FAX (0387) 4255456

"2024 - 30 años de la consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratitud de la Universidad"

"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un Largo Camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -D- N°

[4 1 4 - 2 4

Salta, 24 JUL 2024
Expediente N° 12.356/24

por las Srtas. María Agustina GAFFET, L. U. N° 619.736 y Rocío Verónica INNAMORATO, L. U. N° 618.530, alumnas de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.

ARTICULO 2°: Tener por designados como Director y Co-Director para guiar el trabajo de investigación de las alumnas mencionados en el Artículo anterior al Lic. Fernando Josué VILLALVA y Franco Dario DELLA FONTANA.

ARTICULO 3°: Tener por designados a los integrantes del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis, constituido de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES: Lic. VILLALVA, Fernando Josué (Director)

Lic. MARTINEZ BUSTOS, Marcela Beatriz

Lic. FIGUEROA APAZA, Natalia Roxana

MIEMBRO SUPLENTE: Lic. RAMON, Adriana Noemí

ARTICULO 4°: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15° del Reglamento Vigente de Tesis, las alumnas dispondrán de un plazo máximo de doce (12) meses para la presentación del Trabajo Final de Tesis (fecha de vencimiento 04/07/2025).

ARTICULO 5°: Publíquese y notifíquese a: Director, Co-Director, alumnas GAFFET y INNAMORATO, Miembros del Tribunal, Comisión de Carrera y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.




Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa